



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

ADENDA N° 2

ACTO PÚBLICO N° 2013-0-12-0-08-LV-010533

**LICITACIÓN POR MEJOR VALOR CON EVALUACIÓN SEPARADA**  
**ACTO PÚBLICO N° 2013-0-12-0-08-LV-010532 PARA EL "ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO**  
**DE PLANOS, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO**  
**INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL"**

---

1. **Modificar**, en el Pliego de Cargos lo establecido en el Capítulo II en las Condiciones Especiales, lo relacionado a la fecha y hora de presentación de propuestas y apertura de sobres, para que quede de la siguiente manera:

**Presentación de propuestas:** 18 de diciembre de 2013

**Recepción de Sobres:** 9:00 a.m. a 10:00 a.m.

**Apertura de Sobres:** 10:01 a.m.

**Lugar del Acto Público:** AUDITORIO FLORENCIA JEAN FRANCOIS 5TO PISO  
DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO NACIONAL

2. **Modificar**, en el Pliego de Cargos lo establecido en el punto 2.2 ALCANCE DE TRABAJO donde se habla de EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN, en la Unidad de Corta Estancia el punto donde dice:

- ✓ *Dirección de docencia e investigación, Auditorio de 500 butacas, Biblioteca, Aulas de Docencia e Investigación*

Para que quede de la siguiente manera:

- ✓ *Dirección de docencia e investigación, Auditorio de 300 butacas, Biblioteca, Aulas de Docencia e Investigación.*

3. **Modificar**, en el Pliego de Cargos lo establecido en el punto 2.2 ALCANCE DE TRABAJO el punto donde dice:

- *El proyecto incluye un total de (200) estacionamientos, helipuerto, cobertizo, jardines y las Obras Exteriores*

Para que quede de la siguiente manera:

- *El proyecto incluye (250) estacionamientos debidamente techados para público y/o pacientes, adicional a éstos deberá agregarse (150) estacionamientos igualmente techados exclusivos para el personal con acceso directo al Hospital, helipuerto, cobertizo, jardines y las Obras Exteriores.*



4. **Modificar**, en el Pliego de Cargos lo establecido en el punto 2.2 ALCANCE DE TRABAJO el punto donde dice:

- *Las edificaciones deben contemplar como área de construcción cerrada (área útil) de 15.100 m2 distribuidos de manera que se puedan habilitar las áreas de trabajo ya descritas en el Anexo: 1 Programa de Diseño Médico Funcional a seguir para el Programa arquitectónico.*
- *Considerar el máximo de área que se establece para los ambientes críticos en el Programa de áreas para ambientes críticos.*
- *Con un área cerrada de construcción de (15.100 m2) quince mil cien metros cuadrados (área útil).*

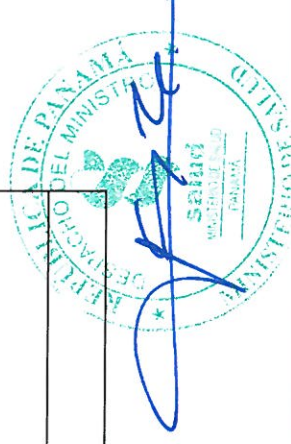
Para que quede de la siguiente manera:

- Las edificaciones deben contemplar como área de construcción cerrada (área útil) de **20.000 m2** distribuidos de manera que se puedan habilitar las áreas de trabajo ya descritas en el Anexo: 1 Programa de Diseño Médico Funcional a seguir para el Programa arquitectónico.
- Considerar el máximo de área que se establece para los ambientes críticos en el Programa de áreas para ambientes críticos.
- Con un área cerrada de construcción de **20.000 m2** veinte mil metros cuadrados (área útil).

5. **Modificar**, en el Pliego de Cargos en el punto 2.2 ALCANCE DE TRABAJO donde se habla del renglón de los **Aceleradores lineales**, para que quede de la siguiente manera:

PROYECTO NUEVO INSTITUTO ONCOLÓGICO  
CUADRO CON LA PROYECCIÓN DEL NUEVO "ION"

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | PROYECTO | OBSERVACIONES  |
|---|----------|--|
| N° Total de camas   | 250      |  |
| UCI   | 10       | Espacio proyectado para 12 camas   |
| TRANSPLANTE DE MEDULA   | 6        |  |
| CIRUGÍA Y UROLOGÍA ONCOLÓGICAS, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA | 56       |  |
| GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA  | 50       |  |
| ONCOLOGÍA CLÍNICA Y HEMATO-ONCOLOGÍA  | 60       | 1. Cuidados Paliativos utilizará un mínimo de 20 camas de las diferentes salas.<br>2. Braquiterapia ampliará su espacio para Terapia de Baja y Alta Tasa |
| RADIOTERAPIA  | 48       |  |
| BRAQUITERAPIA   | 14       |  |
| MEDICINA NUCLEAR  | 6        |  |
| SALA DE HOSPITALIZACIÓN   | 6        |  |
| <b>AGUDOS</b>   |          |  |
| CAMILLAS DE OBSERVACIÓN (agudos)  | 20       | Camillas de atención y tratamiento   |
| SILLON DE TRATAMIENTO   | 20       |  |
| SALA DE TRATAMIENTO DE CHOQUE   | 1        |  |





|  |    |  |
|--|----|--|
| CONSULTORIO DE AGUDOS                          | 4  |  |
| CONSULTA EXTERNA                               |    |  |
| TOTAL DE CONSULTORIOS                          | 93 |  |
| CONSULTORIOS PARA MÉDICOS                      | 60 |  |
| CONSULTORIOS PARA TÉCNICOS                     | 20 | Enfermería, Programas, Psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas   |
| ÁREAS DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA    | 7  | Dermatología, Urología, Ginecología, Cirugía de cabeza y cuello, Cuidados Paliativos, Radioterapia, Clínica de Heridas |
| CAMARA DE GESSEL                               | 1  |  |
| SILLONES DE ODONTOLOGÍA                        | 4  |  |
| AREAS QUIRÚRGICAS                              |    |  |
| TOTAL  | 12 |  |
| QUIRÓFANOS                                     | 10 | (3) para procedimientos ambulatorios y (7) para intrahospitalarios.  |
| SALA DE ENDOSCOPIA                             | 4  |  |
| QUIRÓFANOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOTERAPIA | 2  |  |
| TRATAMIENTO AMBULATORIO                        |    |  |
| SILLONES PARA QUIMIOTERAPIA                    | 50 | Espacio proyectado para dos salas con 50 sillones c/u  |
| ACELERADORES LINEALES                          | 4  | Deben contemplar el espacio para hacer la integración funcional de 2 aceleradores más a futuro                         |

FUENTE: OFICINA DE ANALISIS DE GESTION Y PLANIFICACIÓN (ION)

**6. Modificar, en el Anexo publicado en el Portal de PanamáCompras, en el Cuadro de Listado de Ambientes, en la Sección de Unidad de Quimioterapia, la página 20 donde dice SALA DE TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIA en su observación para que quede de la siguiente manera:**

Contemplar dos (2) salas por separado cada una con su central de enfermería. Se Contará con **75 sillones y 5 camas** lo que hace un total de **80** en el área. Se debe contemplar un crecimiento futuro hasta llegar a los 100 cubículos de tratamiento. Contemplar el área necesaria para la bomba de infusión. Contemplar equipos necesarios para cada sala.

**7. Modificar, en el Anexo publicado en el Portal de PanamáCompras, en el Cuadro de Listado de Ambientes, en la parte de SALA DE RADIOTERAPIA, la página 39 para que en la descripción de HOSPITALIZACIÓN DE HOMBRES y HOSPITALIZACIÓN DE MUJERES queden de la siguiente manera:**

Contemplar 10 habitaciones con doble cama y 2 habitaciones individuales. Todas con su baño adentro completo, sanitario y lavamano con sensor óptico, dispensador de jabón y papel y equipos de succión de líquidos y de gases médicos empotrados en las paredes, con luces en las cabeceras de las camas independientes de las de la habitación en general. Con armario empotrado para cada paciente con cerradura en la puerta.

**8. Modificar, en el Anexo publicado en el Portal de PanamáCompras, en el Cuadro de Listado de Ambientes, HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA NUCLEAR, la página 40 para que la descripción quede de la siguiente manera:**



Contemplar **6** habitaciones de una cama blindada, aisladas y con acceso restringido para uso de pacientes en tratamiento con isótopos radiactivos y que a futuro pueda llegar hasta 10 camas. Todas con su baño a dentro completo, sanitario y lavamano con sensor óptico, dispensador de jabón y papel y equipos de succión de líquidos y de gases médicos empotrados en las paredes, con luces en las cabeceras de las camas independientes de las de la habitación en general. Con armario empotrado para cada paciente con cerradura en la puerta. En vista que se hace radioactivo al paciente y debe eliminar sustancias que le fueron inyectadas con isótopos, la batería sanitaria del área de Medicina Nuclear debe descargar sus aguas servidas en un tanque séptico especial que garantice la degradación del isótopo antes de ser vertidas al sistema general.

**9. Agregar**, en el Pliego de Cargos publicado en el Portal de PanamáCompra en la página 446 específicamente en el punto 3.1. Determinantes específicas del proyecto que los diseñadores deben considerar en el diseño y desarrollo de los planos y especificaciones técnicas del proyecto, para que quede de la siguiente manera:

- ✓ Indicar en el Alcance de Trabajo y en las Especificaciones Técnicas que los contratistas deberán asumir el costo de reubicación de facilidades públicas existentes y que por efecto de la obra sean necesarias reubicar. **En cuanto a la conexión permanente de las líneas de suministro para el Sistema Eléctrico, Sistema Telefónico y el Sistema de agua potable, los proponentes deberán considerar en su propuesta los costos correspondientes para la extensión de la línea hasta un kilómetro desde el punto de conexión hasta el proyecto.**

**10. Modificar**, en el Pliego de Cargos publicado en el Portal de PanamáCompra en la página 435 específicamente en el punto de SERVICIOS DEL HOSPITAL, en la parte de **Localización y relaciones funcionales**, donde dice:

- *La distribución Funcional de los servicios que componen el Nuevo Hospital Oncológico, separar los servicios en tres edificaciones a criterio del diseñador para lograr la funcionalidad e independencia de los servicios, manteniendo una separación entre las circulaciones internas de personal médico y pacientes de la Circulación de paciente externo y del público. En esta distribución debe considerar las relaciones directas e inmediatas que requieran los diferentes Unidades funcionales según el servicio, afinidad y complejidad.*

Para que quede de la siguiente manera:

- La distribución Funcional de los servicios que componen el Nuevo Hospital Oncológico, separar los servicios **en edificaciones a criterio** del diseñador para lograr la funcionalidad e independencia de los servicios, manteniendo una separación entre las circulaciones internas de personal médico y pacientes de la Circulación de paciente externo y del público. En esta distribución debe considerar las relaciones directas e inmediatas que requieran los diferentes Unidades funcionales según el servicio, afinidad y complejidad.

**DR. JAVIER ANTONIO DÍAZ**

